




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016 – 2020

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 2016

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal</p>		INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016-2020			
CÓDIGO:	IDPAC-PE-PLA-01	VERSIÓN	7
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
Willington Granados Herrera	Mónica Peinado Aponte	Verónica Basto Méndez	
Contratista Oficina Asesora de Planeación	Contratista Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
FECHA	FECHA	FECHA	
29/11/2016	30/11/2016	02/12/2016	

REGISTRO DE MODIFICACIONES		
VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO – DESCRIPCIÓN
01	22/04/2013	Versión original.
02	17/09/2013	Actualización de la misión, visión, inclusión de los objetivos institucionales, actualización de objetivos estratégicos misionales y su relación con el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”.
03	06/11/2015	Actualización de la plataforma estratégica y del mapa de procesos, se revisa estructura, contenido y redacción de todo el documento. Se eliminan otras políticas para la participación ciudadana como son Intervención Altos de la Instancia, Intervención Altos de Santa Rosa.
04	12/10/2016	Plan Estratégico Institucional 2016-2020 reformulación de toda la plataforma estratégica conforme a las políticas y lineamientos de “Bogotá mejor para Todos”.
05	02/12/2016	Ajuste de redacción y de aspectos de forma del documento.
06	6/08/2017	Ajuste en los Indicadores PEI y metas del cuatrienio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

REGISTRO DE MODIFICACIONES		
VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO – DESCRIPCIÓN
07	13/04/2018	Actualizaciones de: Numeral 3.1 Análisis del entorno interno: Sede A y Sede C, asociaciones de indicadores PEI a metas proyecto de inversión, actualización de metas conforme a las ejecuciones obtenidas en la vigencia 2017, actualizaciones de magnitudes en los nombres de la metas, actualización en la denominación de indicador diagnósticos locales integrales, actualización del logo inferior del documento, Numeral 4.4 Políticas del IDPAC. Se actualizan las políticas con la eliminación de la Política Pública de Comunicación Comunitaria, la cual tuvo vigencia hasta el 2016. Numeral 5.1 Objetivos Estratégicos. Se incluye la descripción de las iniciativas estratégicas correspondientes a los objetivos estratégicos GM2 y GM3

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Contenido

1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL ESTRATÉGICO	5
1.1. Contexto	5
1.2. Funciones del IDPAC.....	5
1.3. Estructura Funcional	7
2. DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD POR MEDIO DE LA METODOLOGÍA DOFA.....	8
2.1. Fortalezas.....	8
2.2. Oportunidades	8
2.3. Debilidades.....	9
2.4. Amenazas.....	9
3. DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO	10
3.1 Análisis del Entorno Interno.....	10
3.2 Análisis del Entorno Externo.....	11
4. DEFINICIÓN DE PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	15
4.1. Misión	15
4.2. Visión.....	15
4.3. Valores y Principios	15
4.4 Políticas del IDPAC	17
5. FORMULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO.....	18
Elementos del PEI 2016-2020	19
5.1 Objetivos Estratégicos	21
5.3 Proyectos de Inversión	41
5.4 Plan de Acción Anual.....	43
5.5. Procesos del IDPAC.....	43
5.5 Política del Sistema Integrado de Gestión.....	43
6. CONTROL DE LA GESTIÓN	44

1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL ESTRATÉGICO

1.1. Contexto

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio propio adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno.

El Instituto fue creado en el año 2006, mediante el Acuerdo 257; hace parte del Sector Gobierno, tal como se establece en el Acuerdo 637 de 2016 y su objeto es garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias.

1.2. Funciones del IDPAC

Las funciones del Instituto se encuentran en el Acuerdo 257 de 2006, y son las siguientes:

- a) Fomentar la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.
- b) Diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas en materia de participación y organización de la ciudadanía.
- c) Diseñar y promover la estrategia que garantice la información suficiente para una efectiva participación ciudadana.
- d) Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de las Juntas de Acción Comunal en sus organismos de primer y segundo grado, como expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil.
- e) Ejercer y fortalecer el proceso de inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primero y segundo grado y sobre las fundaciones o corporaciones relacionadas



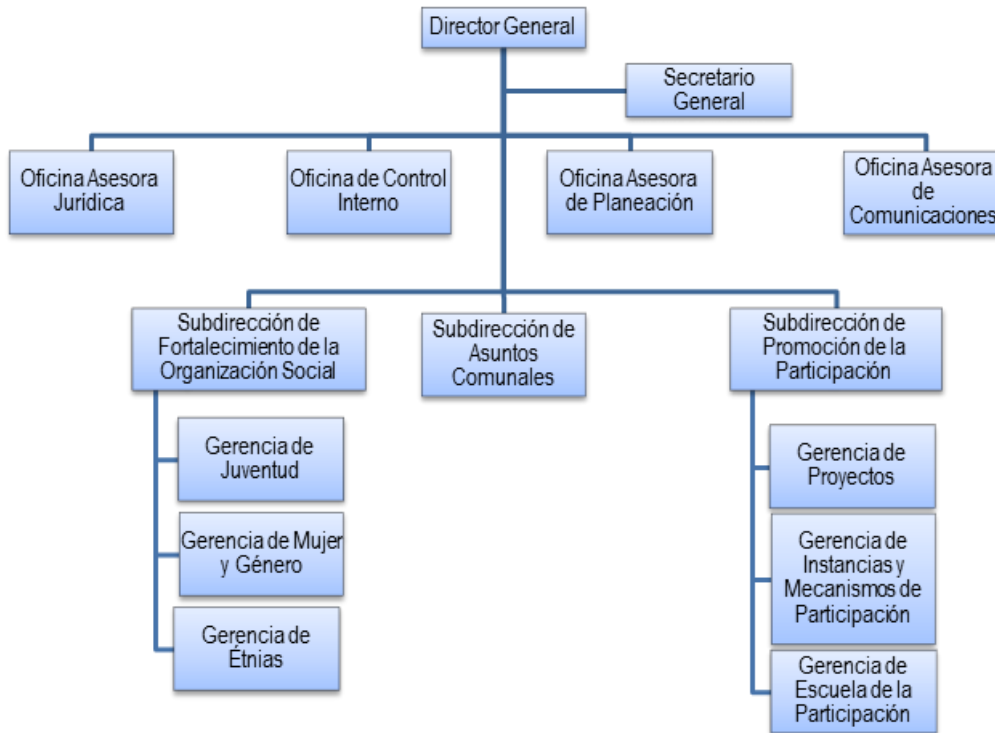
con las comunidades indígenas cuyo domicilio sea Bogotá, en concordancia con la normativa vigente en particular con la Ley 743 de 2002 o la norma que la modifique o sustituya.

- f) Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el Distrito, en el marco del Sistema de Participación Distrital.
- g) Diseñar y construir metodologías y tecnologías que permitan a las comunidades organizadas planear, ejecutar, controlar y sostener obras de interés comunitarias y transferirlas a las demás entidades del Distrito Capital y a las localidades.
- h) Fomentar procesos asociativos en las organizaciones sociales y comunitarias con instrumentos de desarrollo económico y social del Distrito Capital.
- i) Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva etaria, haciendo énfasis en la juventud.
- j) Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva étnica.
- k) Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva de equidad de género.
- l) Ejecutar obras de interés comunitario.

1.3. Estructura Funcional

El Acuerdo 257 de 2006 definió la estructura funcional del IDPAC, de la siguiente forma:

Grafica No 1. Organigrama IDPAC



Fuente: Elaboración propia

2. DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD POR MEDIO DE LA METODOLOGÍA DOFA



El **IDPAC**, realizó el análisis de su entorno utilizando la metodología de la matriz DOFA, en donde se estructuraron las fortalezas, oportunidades, así como las debilidades y amenazas, las cuales se presentan a continuación:

2.1. Fortalezas

- Entidad que impulsa nuevas prácticas, metodologías y políticas sobre participación ciudadana.
- Conocimiento y talento humano especializado.
- Experiencia y conocimiento del territorio y su realidad.
- Conocimiento de las organizaciones sociales y sus líderes.
- Reconocimiento ciudadano en especial desde lo comunal.
- Contar con diferentes herramientas para la construcción de metodologías de participación.
- Compromiso, capacidad de trabajo y convocatoria, las relaciones construidas con líderes, organizaciones, nuevas ciudadanías, equipos institucionales de nivel local y distrital.
- Capacidad de asesoría y orientación en procesos de planeación local participativa y en formulación y ejecución de proyectos sociales y de participación en el marco de las normas existentes

2.2. Oportunidades

- La utilización de nuevas tecnologías para incentivar procesos de participación y articulación ciudadana.
- Aprovechamiento de las TIC.
- Componentes de participación en todas las políticas públicas poblacionales.
- Reingeniería institucional.
- Convenios Interadministrativos con entidades del orden nacional y Organismos Multilaterales.
- Nueva Ley 1757 de 2015 la cual dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática

- El Acuerdo 645 de 2016 por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Desarrollo 2016 - 2020 “Bogotá Mejor Para Todos” especialmente los artículos:

Artículo 61 Modelo de participación de organizaciones sociales, comunales y comunitarias

Busca desarrollar, a partir de la participación de los diferentes actores de la ciudad, obras menores, proyectos e iniciativas de carácter social en los barrios del Distrito Capital, con la participación de la comunidad y las organizaciones sociales, comunitarias y comunales.

Artículo 97 Política Pública de Participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal

La Administración Distrital adelantará los estudios pertinentes para implementar la política pública de participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal, para lo cual adelantará programas que contribuyan a satisfacer las necesidades de los ciudadanos residentes en propiedad horizontal, en materia de: i) Programas de capacitación y promoción de la participación ciudadana en propiedad horizontal, ii) Promoción de Convivencia y mecanismos alternativos de solución de conflictos en propiedades horizontales.

Artículo 123. Estrategia de abordaje territorial

La Administración Distrital diseñará e implementará una Estrategia de abordaje territorial que promueva la atención integral de las problemáticas sociales prioritarias, la participación ciudadana y comunitaria, el fortalecimiento de la gestión local y la convivencia, la paz y la reconciliación, en el marco de la garantía de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

2.3. Debilidades

- Procesos y procedimientos desactualizados.
- Tecnología obsoleta en sistemas de información.
- Manejo del archivo débil (No existencia de Tablas de Retención Documental Y Tablas de Valoración Documental).
- Desarticulación de las dependencias debido a que se trabaja por funciones y no bajo el enfoque de procesos.
- Ausencia de datos e información sistematizado sobre los procesos liderados por el IDPAC

2.4. Amenazas

- Pérdida de credibilidad de la comunidad en los procesos del IDPAC durante los últimos años
- Vacíos en la norma comunitaria.

- Actores externos desarrollando la nacionalidad del Instituto.
- Débil línea base en materia de planeación, participación y presupuestario participativa a nivel local y distrital.
- Recursos presupuestales limitados

3. DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO

El diagnóstico del Instituto Distrital de Participación y acción comunal se desarrolló a través de un análisis del entorno interno y externo:

- a) Análisis del entorno interno
- b) Análisis del entorno externo

3.1 Análisis del Entorno Interno¹

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal cuenta con dos sedes en donde se encuentran distribuidos físicamente los funcionarios y contratistas

Sede A²: Esta sede se encuentra ubicada en la Calle 35 # 5 – 35 a partir de diciembre de 2016. El diagnóstico de esta sede arroja que los puestos de trabajo destinados para la operatividad de cada una de las dependencias, se encuentran en buenas condiciones.



En cuanto a la distribución física del piso, los espacios se encuentran distribuidos por áreas de trabajo, contando con salas para reuniones y espacios para la atención a la ciudadanía de conformidad con la norma NTC-6047, entre otros temas de adecuación física e infraestructura general.

Sede B: Esta sede se encuentra ubicada en la Avenida Calle 22 No. 68C-51 y está en comodato con la Defensoría del Espacio Público-DADEP. Consta de dos edificaciones cada una de dos plantas. El diagnóstico realizado en relación con el estado de esta sede en la vigencia 2016, arrojó la falta de

¹ Este análisis se comenzó a construir desde febrero de 2016, como parte del diagnóstico de la situación en la que se encontraba la Entidad cuando la actual Administración empezó sus gestiones.

² Se realiza actualización del diagnóstico de la sede A, debido al traslado de las instalaciones al finalizar la vigencia 2016.

oficinas y espacios adecuados (atención al ciudadano, archivo, almacén, correspondencia) para el desarrollo normal de la misionalidad del IDPAC, esto debido al deterioro en el mantenimiento de techos, pisos, reforzamiento estructural. Los espacios y mobiliario no cumplen con las normas vigentes de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Sede C: Ubicada en Barrios Unidos Carrera 19 No. 63c-40, en comodato. El estado de sus instalaciones arroja deterioro en algunas áreas, requiriendo adecuación de la infraestructura para la implementación del Centro Documental del Instituto y demás áreas de trabajo.

En síntesis, se presentan deficiencias en redes y equipos de tecnología, la Entidad no cuenta con sistemas de información, que permitan hacer registro, seguimiento, monitoreo y validación consistente de datos relacionados con la planeación, la gestión financiera, documental y contractual, esto aunado a la deficiencia en redes y equipos de tecnología que afectan el desarrollo de las actividades cotidianas por parte de los funcionarios y contratistas de la Entidad y la pone en evidente riesgo frente a cumplimiento de estándares relacionados con la seguridad de la información.

Por otra parte, se identificó que no existen políticas de gestión documental ni de seguridad de la información, por consiguiente, no se ha realizado un manejo adecuado del archivo físico y de los documentos electrónicos de la Entidad, lo que conlleva a la pérdida de memoria institucional.

Adicional a lo anterior, no hay indicadores que permitan evaluar el desempeño de los procesos y aporten a la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. Esto sumado a la desactualización de las caracterizaciones de los procesos, dificulta la gestión institucional

Finalmente se observó una escasa presencia territorial, que dificulta la articulación y realización de las actividades de fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales en las localidades, factor que puede afectar de forma negativa la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones a nivel local y distrital.

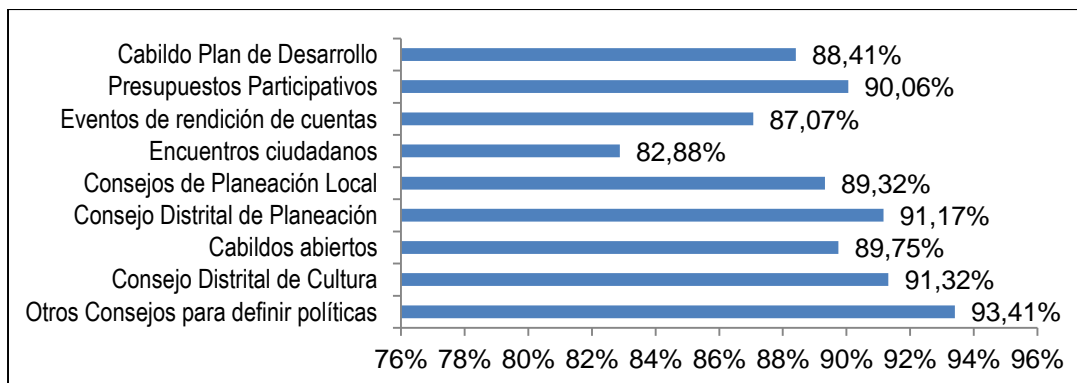
3.2 Análisis del Entorno Externo³

Existe una baja participación de los ciudadanos en los procesos y asuntos públicos. Uno de los principales obstáculos para que ejerzan su derecho a participar en el futuro de la ciudad es la falta de conocimiento y la débil formación en el tema. Al respecto, en la Encuesta Bienal de Culturas de 2007, los ciudadanos señalaron como principal razón para no participar el desconocimiento de los espacios de participación (26,8%), sumado a un 10,5% que indicó que no participa porque no sabe qué hacer en dichos espacios. Lo anterior se reafirmó en la Encuesta Bienal de Culturas de 2013, donde en promedio el 89,2% de los Bogotanos⁴ no conocía los espacios de participación.

³ Este análisis forma parte de la problemática identificada en materia de participación, se construyó durante las reuniones de planeación estratégica realizadas en el primer semestre del año, así como en la fase de diseño y formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020, específicamente en lo relacionado con la estrategia "Fortalecimiento de la participación como derecho en una Bogotá mejor para todos.

⁴ Población de Bogotá de 13 años o más.

Grafica No. 2 Porcentaje de desconocimiento de los espacios de participación



Fuente: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2013. Encuesta Bienal de Culturas

Igualmente, según la Encuesta Bienal de Culturas del año 2015, el 90,4% y el 88,3% de la población de Bogotá de 13 años o más, no ha participado en los Cabildos abiertos y en los Presupuestos Participativos, respectivamente.

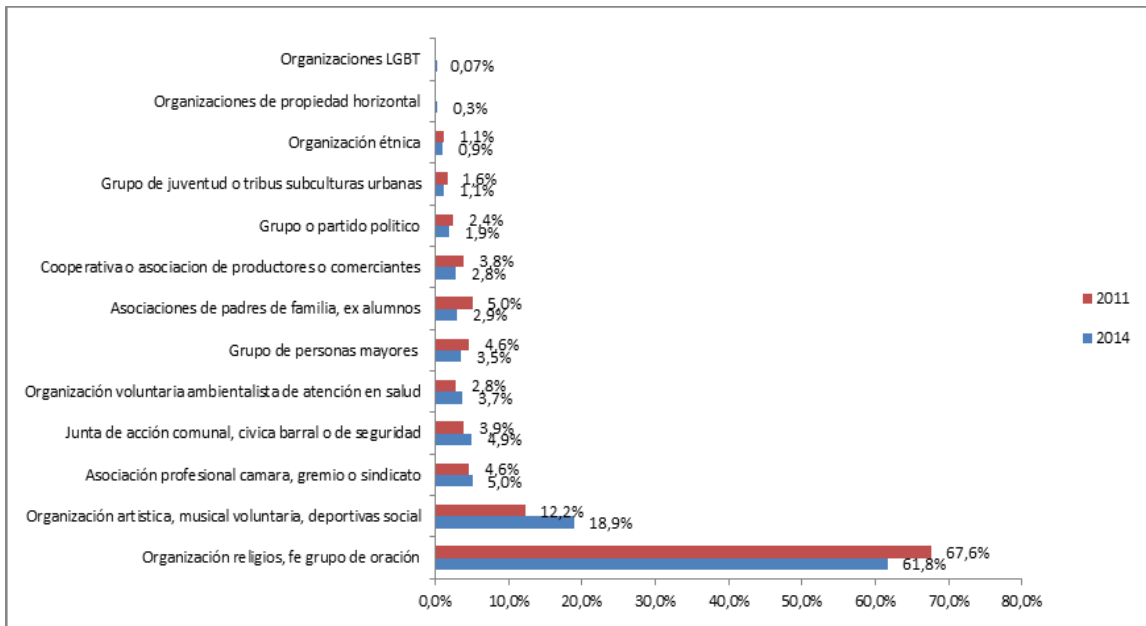
En este mismo sentido, cabe mencionar que en la última década los procesos de formación en el Distrito para la participación han estado desarticulados, con poco alcance y sin una línea metodológica clara. En el Decreto 448 de 2007 se establece la necesidad de articular y racionalizar los procesos de formación y capacitación en el Distrito para que los habitantes fortalezcan su comprensión de los procesos de decisión pública. Para esto se define como herramienta un Plan de Formación y Capacitación para la Participación. Sin embargo, este plan no se ha consolidado a la fecha.

Ante este panorama, es importante destacar los bajos niveles de participación evidenciados en el Distrito, que, de acuerdo con la Encuesta Multipropósito del año 2014, el 86% de las personas de 10 años o más no participó en ningún tipo de organización. Así mismo, entre los años 2011 y 2014, la participación en organizaciones sociales disminuyó en 3,3%, pasando de 17,2% a 13,9% (Departamento Administrativo Nacional Estadístico-DANE, 2015). Esto se ve reflejado en el bajo porcentaje de participación en organizaciones como Juntas de Acción Comunal (JAC), organizaciones de jóvenes y organizaciones de propiedad horizontal, con porcentajes del 4,9%, 1,1% y 0,3% respectivamente (Encuesta Multipropósito, 2012 y 2015).



Es importante resaltar, que se presenta un factor social de riesgo, relacionado con la existencia de prácticas de racismo y discriminación del cual son víctimas, entre otros, la población negra afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y gitana, y las mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI). Según los últimos resultados publicados de la Encuesta Multipropósito (DANE 2015), frente a la organización étnica se observa una disminución de su participación de 1,1% en el 2011 a 0,9% en el 2014. En este mismo sentido se resalta que la participación de organizaciones LGBTI fue solo de 0,07%.

Grafica No. 3. Porcentaje de participación en organizaciones por tipo organización.



Fuente: DANE, 2012 y 2015.

De las organizaciones mencionadas con anterioridad, vale la pena resaltar algunos aspectos relacionados con las organizaciones de propiedad horizontal, considerando el aumento de dichas unidades durante los últimos años. Existen conjuntos residenciales con y sin cerramiento, edificios residenciales y de oficinas, multi y bifamiliares, conjuntos, agrupaciones, centros comerciales y otros desarrollos urbanísticos regidos por la ley de propiedad horizontal, que se convierten en espacios de gran relevancia en la construcción de ciudad y ciudadanía. Si bien no existen datos oficiales sobre la cantidad de personas que viven en este tipo de unidades, se estimó que el número de ciudadanos vinculados es superior a los 4.300.000⁵ y que representa alrededor del 55 % del total de población de la ciudad.

En este punto es pertinente resaltar los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas del año 2015, donde el 43% de los bogotanos manifestó que los vecinos de su barrio escuchaban música a un volumen muy alto, el 40% que con cierta frecuencia tenía problemas con los borrachos, el 43% que los vecinos sacan la basura a deshoras o la dejan frente a la casa de los demás; el 50% de las mascotas ensucian los lugares comunes o hacen ruido y, finalmente, un 28% consideró que las familias son conflictivas al haber sido testigos de peleas con gritos, insultos, portazos, golpes, entre otros⁶. En este orden de ideas, es fundamental trabajar en el fortalecimiento de la propiedad horizontal como organización social, desde temas como; convivencia, resolución de conflictos, participación en instancias de diálogo y decisión y relación con el entorno y lo público.

Por otra parte, se han identificado agravantes de la problemática en materia de participación, tales como:

1. Disminución de obras de infraestructura menor en los barrios de las localidades de Bogotá que no permite el desarrollo de acciones encaminadas a crear lugares de encuentro y escenarios que promuevan, empoderen y consoliden los espacios de participación ciudadana.
2. La multiplicidad de instancias y mecanismos de participación genera dispersión en la acción institucional y desconecta el ejercicio ciudadano de participación de los procesos de planeación y ejecución de la gestión pública, debilitando la incidencia de la misma.
3. Existe debilidad institucional en la implementación y aplicación de lo contemplado en el Decreto 1066 de 2015 en el Título II, capítulos 1 y 2 para el ejercicio de la Inspección, Vigilancia y Control -IVC- a organizaciones comunales.

Los factores enumerados, dificultan a las organizaciones sociales, comunitarias y comunales ejercer su derecho a participar en el futuro de la ciudad, así como la promoción y sostenibilidad de los planes, programas y proyectos implementados en el Distrito.

⁵ Estimación realizada con base en datos registrados en: i) Catastro. Censo Inmobiliario Vigencia 2015. Pág. 49 ii) DANE. Encuesta Nacional de Calidad De Vida - ECV 2015. pág. 60; y iii) DANE. Proyecciones de Población 2005 – 2020. Estimación 2015 para Bogotá.

⁶Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) (2015). Encuesta Bienal de Culturas. No publicado

4. DEFINICIÓN DE PLATAFORMA ESTRATÉGICA

El IDPAC ha definido y documentado una plataforma estratégica que establece los aspectos fundamentales de la estrategia para el corto, mediano y largo plazo.

4.1. Misión

Garantizar a la ciudadanía del Distrito Capital el derecho a la participación incidente y fortalecer las organizaciones sociales, mediante información, formación y promoción, para la construcción de democracia.

4.2. Visión

Para el 2023, IDPAC logrará con la ciudadanía que la participación sea la base de la consolidación democrática en Bogotá y que las organizaciones sociales sean incidentes y sostenibles.

4.3. Valores y Principios



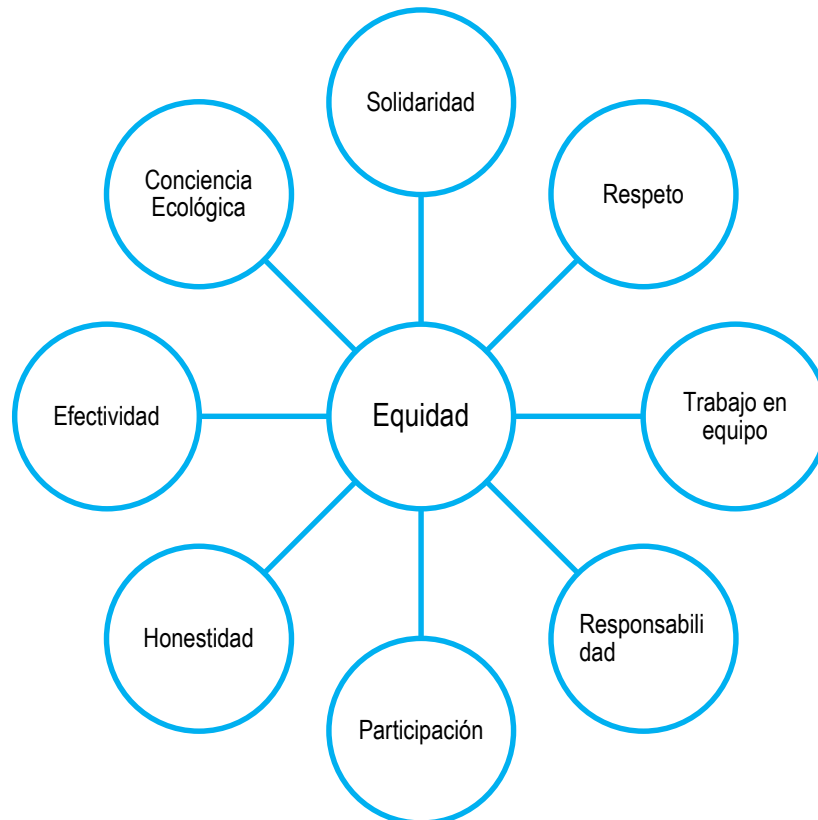
Valores: *Cualidades morales y éticas de todo acto cuya naturaleza es relativa y dinámica, puede estar en una escala y están asociados a una actitud de los servidores públicos de la entidad*

Principios: *Son la base fundamental de todo acto, cuya naturaleza es permanente, no jerarquizante y está asociado a la naturaleza de la entidad.*



En ejercicio de planeación estratégica realizado en el presente año por la alta dirección, funcionarios y contratistas del Instituto se refrendó el código de ética institucional adoptado por la Resolución 233 del 24 de agosto de 2015, el cual establece los valores éticos y los principios institucionales que orientan las acciones y conductas de los servidores públicos dentro y fuera del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

Gráfica No 4 Valores y Principios en el IDPAC



Fuente: Elaboración propia

4.4 Políticas del IDPAC

La definición de políticas en el contexto estratégico representa la dirección intencionada al cambio para conseguir movilizar la institución de un punto inicial al punto deseado. Determina los ámbitos en donde concentrarán sus esfuerzos y comportamiento futuro para crear/sostener asuntos fundamentales en el desarrollo de la Misión y la Visión. Para la formulación de dichas políticas es necesario tomar en consideración los resultados del Diagnóstico Estratégico, ya que estas determinan el camino que el IDPAC deberá seguir para desarrollar las competencias esenciales que le permitan mitigar las amenazas y capitalizar las oportunidades del entorno y mejorar su posición.

Grafico No 5. Políticas Públicas que soportan la plataforma estratégica.



Fuente: Elaboración propia⁷

⁷ En referencia a la Política Pública de Comunicación Comunitaria, el Decreto 150 de 2008 dispuso que la vigencia de la política era del 2008 al 2016, por lo cual la misma ha sido excluida de las políticas del IDPAC. No obstante, al ser un grupo

5. FORMULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico Institucional del IDPAC para el periodo 2016-2020 es la herramienta que enmarca el quehacer misional y de apoyo para impulsar el cumplimiento de metas institucionales y de gobierno en materia de participación; en la medida que organiza y focaliza de manera sistemática las acciones de la Entidad, define los objetivos, estrategias y metas, el tiempo para lograrlo, así como la asignación de recursos y responsabilidades.

La apuesta es lograr una participación incidente, a través de la cualificación de la ciudadanía y sus organizaciones, la territorialización de las acciones y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas para que sean sostenibles, autónomas, gestionen sus proyectos y aporten valor agregado a la ciudad. Lo anterior articulado con la nueva agenda para el desarrollo contenida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a través de tres líneas de trabajo: formación en participación, promoción de una participación ciudadana incidente en el Distrito y fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales.

Se ajustaron los componentes básicos de la metodología balance score card a los lineamientos establecidos para las Entidades de la Administración Distrital, el sector público colombiano en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y a la dinámica propia del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC. Lo cual permite contar con una planeación articulada en la Entidad, donde los procesos estratégicos y de apoyo se convierten en el soporte para el cumplimiento de las metas institucionales y de gobierno.

La construcción de la estrategia institucional para el periodo 2016-2020 se realizó a partir de las siguientes actividades⁸:

- Evaluación del ámbito interno desde la valoración de los recursos (humano, financiero, tecnológico, físico) y de la identificación de fortalezas y debilidades.
- El análisis del entorno, a través de la evaluación de los referentes de planeación, como lo son el Plan de Desarrollo Distrital, las competencias normativas, y el presupuesto. Asimismo, se identificaron oportunidades y amenazas.

de valor de la Entidad, se dio cumplimiento en el 2017 a la meta de proyecto de inversión relacionada con “Realizar 4 procesos de promoción de la participación y fortalecimiento a los **medios de comunicación comunitaria y alternativa** en su función de informar.” Como parte de dicha meta se logró la caracterización y georreferenciación de medios comunitarios de la ciudad. A partir del 2018 la Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social asumió este proceso dentro de las metas de fortalecimiento de organizaciones sociales del Distrito Capital, incluyendo a los medios comunitarios y alternativos como una de las nuevas expresiones que son fortalecidas a través de la aplicación de la Ruta de Fortalecimiento, la cual incluye acciones de formación, promoción y fortalecimiento, en consonancia con lo expresado en el documento Bases del Plan de Desarrollo Distrital.

⁸Algunas de las actividades detalladas se realizaron de forma paralela. Vale la pena resalta que los insumos para la formulación del PEI se empezaron a recolectar desde febrero de 2016.

- Definición de la misión y visión de la Entidad.
- Construcción de la estrategia (enfoques, perspectivas, objetivos e iniciativas estratégicas y sus metas, indicadores, fechas de ejecución y responsables de su cumplimiento).
- Formulación de los proyectos de inversión de la Entidad para la vigencia del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”

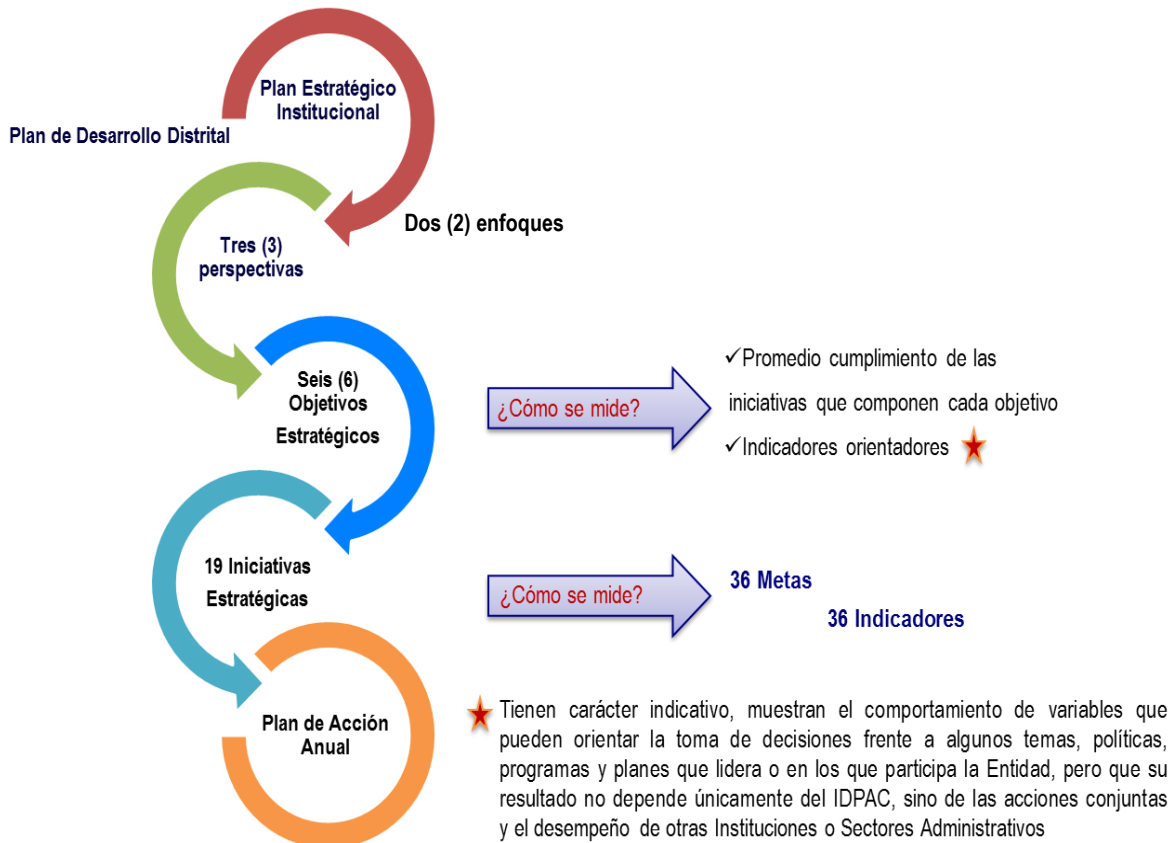
Lo anterior, también implicó una revisión y ajuste al Sistema Integrado de Gestión del IDPAC, cuyos resultados se evidencian en la Resolución 242 de agosto de 2016 “por la cual se actualiza y adopta el mapa de procesos, la plataforma estratégica, el portafolio de bienes y/o servicios del IDPAC y la política, objetivos, niveles de responsabilidad y autoridad del Sistema Integrado de Gestión”.

Elementos del PEI 2016-2020

Elementos	Definición
Enfoques estratégicos	Enfoques a partir de los cuales se realiza la formulación del PEI y dependen del alcance e impacto de la estrategia contenida en los mismos. Enfoque hacia afuera, se refiere al impacto de la gestión del IDPAC a los grupos de interés y la ciudadanía; enfoque hacia adentro: mejoramiento de la gestión de la Entidad a nivel interno y el fortalecimiento de procesos.
Perspectivas estratégicas	Dimensiones en las cuales debe ser analizada y direccionada la estrategia de la Entidad. Éstas deben seguir la lógica de la cadena de valor, es decir, que el logro de los objetivos de una perspectiva, va a conllevar al logro de los objetivos de otra.
Objetivos estratégicos	Son los logros que la Entidad persigue en un plazo determinado, su definición permitirá seleccionar los temas prioritarios para alcanzar los retos, impulsar nuevos proyectos, aprovechar las ventajas de la organización y contribuir al mejoramiento continuo de la misma. En resumen, son las grandes líneas de acción que se definen para lograr la visión propuesta y se agrupan por temas generales en cada una de las perspectivas establecidas.
Iniciativas estratégicas	Proyectos institucionales que son un valor agregado al normal accionar de los procesos y que definen cómo alcanzar los objetivos estratégicos trazados.
Indicadores	Magnitud utilizada para medir los resultados obtenidos respecto a la meta anual y/o cuatrienal trazada, asimismo permite observar el desempeño alcanzado frente a las iniciativas y objetivos propuestos.
Metas	Expresión concreta de los logros que se pretenden alcanzar frente a cada una de las iniciativas estratégicas. Son una declaración cuantitativa, de carácter explícito sobre los niveles de actividad o estándares de calidad que se quiere alcanzar.

Fuente: Elaboración propia

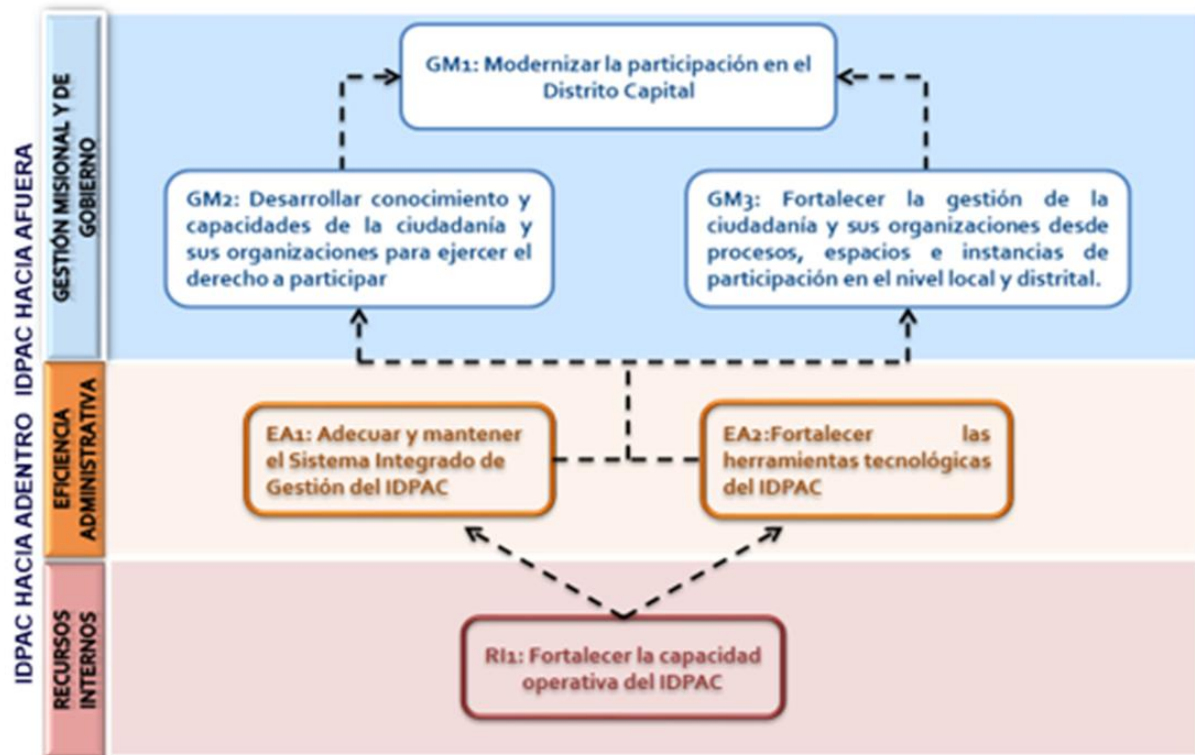
Lo anterior se puede observar en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presenta el Mapa Estratégico; representación gráfica de los resultados planificados que la Entidad espera alcanzar para el logro de su estrategia de los objetivos estratégicos y las relaciones causa efecto entre ellos.

Mapa Estratégico 2016-2020



Fuente: Elaboración propia

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC ha definido seis (6) Objetivos Estratégicos que orientan y detallan el camino trazado para el logro de su visión.

5.1 Objetivos Estratégicos

GM1. Modernizar la participación en el Distrito Capital⁹

Este objetivo busca lograr avanzar hacia una participación incidente en el Distrito Capital, brindando herramientas a la ciudadanía y sus organizaciones para que ejerzan el derecho a participar, de forma que se fortalezca la democracia en Bogotá.

⁹ Este objetivo no cuenta con iniciativas asociadas toda vez que su avance se mide a través del cumplimiento de los otros dos objetivos estratégicos contenidos en la perspectiva "Gestión Misional y de Gobierno", los cuales son la base para "Modernizar la participación en el Distrito Capital"

El cumplimiento de éste Objetivo Estratégico se medirá a través del siguiente indicador de resultado:

INDICADOR	META CUATRENIO
Numero de acciones de participación desarrolladas por las organizaciones comunales, sociales y comunitarias del Distrito Capital	350 ACCIONES

Fuente: elaboración propia

Las acciones de participación son entendidas como intervenciones que realizan las organizaciones sociales, comunales y comunitarias del distrito para transformar realidades en torno a temas particulares propios de las agendas de las mismas. Estas parten de la iniciativa propia de la organización, y el IDPAC tiene el rol de incentivar a que se realicen y/o promoverlas. Su escala de intervención puede ser barrial, local o distrital.

Los proyectos de inversión asociados a la ejecución del objetivo estratégico GM1 para las 350 acciones de participación, son:

Objetivo Estratégico 2016-2020	Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	Proyecto de Inversión asociado	Meta proyecto de inversión asociada	Magnitud programada para el cuatrienio						
					2016	2017	2018	2019	2020	Cuatrienio	
GM1 Modernizar la participación en el Distrito Capital	N/A	Número de acciones de participación desarrolladas por las organizaciones comunales, sociales y comunitarias del Distrito Capital	1014 – Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad, a través de la ejecución de todas sus metas	Todas las metas asociadas al proyecto de inversión							
			1088 – Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el Distrito Capital	Promover y acompañar 125 acciones de participación ciudadana realizadas por organizaciones comunales en el Distrito Capital	42	86	97	85	40	350	
				Acompañar 50 acciones de participación ciudadana realizadas por organizaciones de propiedad horizontal							

GM2. Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar

Busca brindar a las organizaciones y ciudadanos la formación y el conocimiento suficiente para participar en la construcción de las agendas públicas de la ciudad y generar desarrollo en sus comunidades.

Cuenta con un indicador orientador¹⁰:

Porcentaje de conocimiento de los espacios e instancias de participación (Encuesta Bienal de Culturas)

Este objetivo estratégico se desarrollará a través de tres iniciativas estratégicas que guiarán el logro del mismo y se detallan a continuación, donde también se encuentran sus metas e indicadores.

Objetivo Estratégico 2016-2020	Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	Proyecto de Inversión asociado	Meta proyecto de inversión asociada	Magnitud programada para el cuatrienio					
					2016	2017	2018	2019	2020	Cuatrienio
GM2 Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar.	Ofrecer un portafolio de formación y capacitación para la participación ciudadana incidente	Número de ciudadanos formados	1013 - Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad	(*) Formar 23.585 ciudadanos en los procesos de participación.	1.585	6.692	7.020	6.000	2.288	23.585
GM2 Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar.	Impulsar la creación de un Laboratorio de la participación donde se genere conocimiento y metodologías entorno al ejercicio de la participación ciudadana.	% de implementación del laboratorio de la participación	1013 - Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad	Formar 23.585 ciudadanos en los procesos de participación.	5%	20%	30%	30%	15%	100%
	Desarrollar procesos de formación con líderes comunitarios y organizaciones a	Número de espacios propiciados		(*) Propiciar 89 espacios de transferencia de conocimiento realizados por los líderes formados.	3	41	20	20	5	89

¹⁰Tienen un carácter indicativo, toda vez que muestran el comportamiento de variables que pueden orientar la toma de decisiones frente a algunos temas, políticas, programas y planes que lidera o en los que participa la Entidad, pero que su resultado no depende únicamente del IDPAC, sino de las acciones conjuntas y el desempeño de otras Instituciones o Sectores Administrativos. Se resalta que sus resultados presentan sensibilidad ante factores exógenos

Objetivo Estratégico 2016-2020	Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	Proyecto de Inversión asociado	Meta proyecto de inversión asociada	Magnitud programada para el cuatrienio					
					2016	2017	2018	2019	2020	Cuatrienio
	través del intercambio de experiencias nacionales e internacionales.	Número de eventos realizados		Realizar 5 eventos de intercambio de experiencias en participación con líderes de organizaciones sociales.	1	1	1	1	1	5
		Número de líderes vinculados		(*) Vincular a 90 líderes de las organizaciones sociales en espacios de intercambio de conocimiento a nivel nacional o internacional	19	26	20	20	5	90

(*) Las magnitudes de las metas Plan de desarrollo Formar 10.000 ciudadanos en participación, Propiciar 64 espacios de transferencia de conocimiento realizados por los líderes formados y Vincular 80 líderes de organizaciones sociales en espacios de intercambio de conocimiento a nivel nacional o internacional, fueron ampliadas debido a los buenos resultados obtenidos en su ejecución. La solicitud de ampliación de magnitud a las metas PDD fue enviada al Gerente del programa 45 y a la Secretaría Distrital de Planeación, quienes aprobaron la ampliación de las magnitudes a: 23.585 ciudadanos formados en participación, 89 espacios de transferencia de conocimiento y 90 líderes de las organizaciones sociales.

Iniciativas Estratégicas GM2:

- a. Ofrecer un portafolio de formación y capacitación para la participación ciudadana incidente.

Tomando como punto de partida las problemáticas encontradas al inicio de la administración actual del IDPAC, tales como, falta de conocimiento de los espacios de participación formal por parte de la ciudadanía y la débil formación en competencias ciudadanas hacen que la sociedad civil no se interese por organizarse para vincularse en espacios de concertación de asuntos públicos; procesos de formación para la participación débiles en contenidos, alcance y sin una línea metodológica clara; la débil formación para la participación en el Distrito; y el desinterés de la ciudadanía en los espacios de participación; la Gerencia de Escuela de la Participación llevará a cabo la construcción de un portafolio de formación, el cual tiene como objeto la articulación de las diferentes líneas de formación en el territorio que hacen parte de la oferta institucional del Instituto, por ejemplo, políticas públicas, derechos humanos y lucha contra la discriminación, formulación de proyectos comunitarios, cultura ciudadana, control social, entre otros.

Sumados a estos temas, se estructurará la oferta formativa para nuevas expresiones sociales, en consonancia con los esfuerzos realizados por otras dependencias para el reconocimiento y vinculación con otras formas de participación en la ciudad, aquí se incluirán temas como: bienestar y protección animal, participación en el marco de la propiedad horizontal, uso de nuevas tecnologías de información

y comunicación, prevención de la violencia y construcción de paz, cuidado y respeto del medio ambiente y otros.

Los procesos de formación en participación tendrán un enfoque poblacional y territorial, estarán articulados interinstitucionalmente y contarán con la modernización de herramientas pedagógicas. A través de esta iniciativa estratégica se busca lograr el fortalecimiento de las capacidades, visiones y herramientas de las organizaciones y la ciudadanía, a partir de procesos de formación que permitan resolver retos, superar dificultades y complementar los esfuerzos institucionales.

b. Impulsar la creación de un Laboratorio de la participación donde se genere conocimiento y metodologías entorno al ejercicio de la participación ciudadana.

El Laboratorio de la Participación y la Incubadora de Organizaciones Sociales conforman un proyecto integral del IDPAC, que con fundamento en el concepto de innovación social permitirá consolidar iniciativas de organizaciones sociales, para que mediante un trabajo mancomunado con la ciudadanía, se impacte favorablemente a las comunidades en términos de mejoramiento de sus condiciones de vida.

El Laboratorio buscará ser un centro de aprendizaje, innovación y oferta institucional, dotado de herramientas tecnológicas, pedagógicas, audiovisuales y lúdicas, que permitirá fortalecer las capacidades de las organizaciones para construir de manera conjunta metodologías, estrategias y proyectos que den respuesta a sus necesidades y a las de sus comunidades.

Será una iniciativa estratégica que propicie la interacción horizontal entre la ciudadanía y el Gobierno, en donde a su vez se genera conocimiento a partir de la construcción y ensayo de nuevas metodologías.

En el Laboratorio de la Participación, por su naturaleza de “laboratorio”, todos los proyectos que se desarrollen tendrán unas características transversales. Por un lado, una naturaleza experimental e innovadora, entendiendo que la experimentación hace referencia a las técnicas, prácticas y teorías que permitan obtener resultados y alternativas diferentes para comprender y solucionar los problemas de las comunidades. Y por el otro, serán experiencias innovadoras, como el elemento que implica que esas soluciones se deben dar de una manera más efectiva, eficaz y sostenible que otras soluciones existentes.

En la Incubadora, por su parte, las organizaciones sociales tendrán a su disposición una oferta de formación de acuerdo a sus particularidades, naturaleza, necesidades e intereses. Esta oferta de formación estará orientada a brindar herramientas para robustecer el accionar de las organizaciones, en tres áreas: fortalecimiento interno, sostenibilidad de iniciativas y/o proyectos, y alianzas y trabajo en red. El fortalecimiento de las organizaciones sociales también estará sustentado en la articulación

con la academia, el sector privado y otros actores sociales relevantes, con el objeto de generar una red que apoye la consolidación, escalamiento y sostenibilidad de los proyectos.

Entre la actividad del Laboratorio y de la Incubadora existirá una permanente retroalimentación, como quiera que los proyectos que emanen del Laboratorio tienen la posibilidad de buscar el apoyo en la red de consolidación que ofrecerá la Incubadora, para una mayor garantía de sostenibilidad. Y en la Incubadora pueden gestarse técnicas sociales experimentales que pueden ser paralelamente atendidas por el Laboratorio.

El Laboratorio de la Participación buscará:

- Fortalecer las capacidades de las organizaciones para construir de manera conjunta metodologías, estrategias y proyectos que den respuesta a sus necesidades y a las de sus comunidades.
- Fortalecer las capacidades de la ciudadanía para incidir en lo público a partir de ejercicios donde se fortalezca su papel como sujetos activos y protagonistas de las dinámicas locales y distritales.
- Dinamizar los espacios de participación en la ciudad, y generar nuevos mecanismos y formas de interactuar entre la ciudadanía y las instituciones.
- Generar un intercambio de buenas prácticas entre la ciudadanía, que permita transferir conocimiento para replicarlo en proyectos locales.
- Ser un espacio democrático de encuentro para el diálogo, la convivencia y las soluciones innovadoras a los conflictos de la ciudadanía y las organizaciones.
- Ser un espacio de diálogo, cuestionamiento y experimentación para la construcción de soluciones innovadoras a problemáticas locales y distritales.
- Hacer uso de las nuevas herramientas y tecnologías para fortalecer los procesos de participación.
- Construir propuestas y proyectos conjuntos a partir del diálogo interdisciplinario.

c. Desarrollar procesos de formación con líderes comunitarios y organizaciones a través del intercambio de experiencias nacionales e internacionales.

Se implementará “Bogotá Líder”, que tiene como objetivo fortalecer proyectos e iniciativas significativas de las organizaciones sociales juveniles del Distrito Capital, orientadas a trabajar en beneficio de las comunidades, a través de un proceso de formación, intercambio de experiencias con otros países y de apoyo mediante entrega de elementos para contribuir a la transformación positiva de realidades sociales y a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz y de la vida en comunidad.

La metodología de trabajo incluye un proceso de formación, el intercambio de experiencias con otros países o, dependiendo del nivel de madurez de la organización, el apoyo mediante la entrega de elementos para contribuir a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz y de la vida en comunidad.

Esta estrategia contemplará las siguientes actividades:

- Realizar espacios académicos e institucionales en los cuales se intercambien experiencias exitosas de participación ciudadana y comunitaria, con el objetivo de identificar lecciones aprendidas, documentar procesos, y generar recomendaciones.
- Formar organizaciones y colectivos en liderazgo, trabajo en red, y gestión de proyectos.
- Intercambiar experiencias entre organizaciones y colectivos e instituciones y organizaciones en el país y en el exterior, como actividad encaminada a fortalecer los procesos de formación a partir del intercambio de conocimiento, información, y metodologías.
- Formar y acompañar para proceso de transferencia de conocimiento y replica en las localidades de los conocimientos adquiridos en el intercambio de experiencias.

GM3. Fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local y distrital

Este objetivo busca fortalecer a la ciudadanía y a las organizaciones sociales, comunitarias y comunales en los diferentes procesos, espacios e instancias de participación del nivel local y distrital para que sean autónomas, sostenibles, gestionen sus proyectos y aporten valor agregado a la ciudad.

Lo anterior articulado con la nueva Agenda para el Desarrollo¹¹, especialmente lo relacionado con:

- ✓ Propender por la igualdad de grupos poblacionales.
- ✓ Lograr la equidad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
- ✓ Promover sociedades en paz, inclusivas y sostenibles e impulsar acciones.
- ✓ Generar conciencia en las organizaciones sobre medidas para combatir el cambio climático, sus efectos y proteger los ecosistemas.

¹¹Objetivos de Desarrollo Sostenible

Cuenta con los siguientes Indicadores orientadores¹²:

- Resultados Encuesta Bienal de Culturas sobre discriminación (mujer, sector LGBTI, afros e indígenas)
- Variación en el porcentaje de participación en organizaciones (Encuesta Multipropósito)
- Variación en los recursos destinados por localidad a procesos de participación
- Uso de los mecanismos de participación en el Distrito

El objetivo se llevará a cabo a través de nueve (9) iniciativas estratégicas que se pueden observar en el siguiente tablero de control, donde también se encuentran sus metas e indicadores.

Objetivo Estratégico 2016-2020	Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	Proyecto de Inversión asociado	Meta proyecto de inversión asociada	Magnitud programada para el cuatrienio					
					2016	2017	2018	2019	2020	Cuatrienio
GM3 Fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local y distrital	Fortalecer a las organizaciones comunales de primer y segundo grado.	% de organizaciones comunales de primer grado fortalecidas	1088 - Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el Distrito Capital	Acompañar el 50% de las organizaciones comunales de primer grado en temas relacionados con acción comunal.	6,25%	12,50%	12,50%	12,50%	6,25%	50%
		% de organizaciones comunales de segundo grado fortalecidas		Acompañar 100% de las organizaciones comunales de segundo grado en temas relacionados con acción comunal	100%	100%	100%	100%	100%	100%
GM3 Fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación	Mejorar el ejercicio de IVC sobre las organizaciones comunales	% de procesos de IVC realizados (priorizados y solicitados)	1088 - Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el Distrito Capital	Atender 100 % los requerimientos de inspección, vigilancia y control de las organizaciones comunales que sean identificadas como prioritarias por	100%	100%	100%	100%	100%	100%

¹²Tienen un carácter indicativo, toda vez que muestran el comportamiento de variables que pueden orientar la toma de decisiones frente a algunos temas, políticas, programas y planes que lidera o en los que participa la Entidad, pero que su resultado no depende únicamente del IDPAC, sino de las acciones conjuntas y el desempeño de otras Instituciones o Sectores Administrativos. Se resalta que sus resultados presentan sensibilidad ante factores exógenos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Objetivo Estratégico 2016-2020	Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	Proyecto de Inversión asociado	Meta proyecto de inversión asociada	Magnitud programada para el cuatrienio					
					2016	2017	2018	2019	2020	Cuatrienio
en el nivel local y distrital				la Subdirección de Asuntos Comunales						
		% de implementación de la herramienta tecnológica para organizaciones comunales		Implementar en el 100% una herramienta tecnológica que facilite la recolección masiva de la información que generen las organizaciones comunales de primer y segundo grado en el Distrito Capital y que deba ser analizada por el IDPAC en el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control de las JAC	1%	29%	30%	30%	10%	100%
		Consejos Locales de Propiedad Horizontal fortalecidos		Fortalecer los 19 Consejos Locales de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital	3	3	5	5	3	19
	Fortalecer la participación de organizaciones regidas por propiedad horizontal	% de avance en la elaboración del estudio para la construcción de una política pública de Participación Ciudadana y Convivencia en PH		Elaborar en un 100% el estudio que defina la metodología y los mecanismos de implementación de política pública de Participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal.	0%	40%	40%	10%	10%	100%
Implementar una estrategia de articulación territorial para fortalecer la gestión del IDPAC en los		Número de espacios de participación atendidos	1089 - Promoción para una participación incidente en el Distrito	Atender 20 puntos de Participación IDPAC	20	20	20	20	20	20
		Número de diagnósticos locales integrales de participación realizados y actualizados			19	20	20	20	20	20

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionb

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Objetivo Estratégico 2016-2020	Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	Proyecto de Inversión asociado	Meta proyecto de inversión asociada	Magnitud programada para el cuatrienio					
					2016	2017	2018	2019	2020	Cuatrienio
	procesos participativos locales	% de ejecución de los planes de acción de equipo territorial			100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Promover la construcción de obras menores, proyectos e iniciativas de carácter social en los barrios del Distrito Capital, con la participación de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales.	Obras realizadas con la comunidad bajo el modelo Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas		Desarrollar 30 obras bajo la metodología Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas, desarrolladas y entregadas a la comunidad	2	12	10	5	1	30
		Iniciativas realizadas con la comunidad bajo el modelo Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas			0	17	40	40	20	117
GM3 Fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local y distrital	Desarrollar procesos de fortalecimiento a las organizaciones de mujeres, LGBTI, jóvenes, grupos étnicos, personas con discapacidad y nuevas expresiones.	Número de organizaciones juveniles fortalecidas	1014 - Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad	Fortalecer* 150 organizaciones juveniles en espacios y procesos de participación	40	25	35	25	25	150
		Número de organizaciones de mujer y género fortalecidas		Fortalecer 150 organizaciones de mujer y género en espacios y procesos de participación	23	27	25	50	25	150
		Número de organizaciones étnicas fortalecidas		Fortalecer 150 organizaciones étnicas en espacios y procesos de participación	24	26	50	25	25	150
		Número de organizaciones de población con discapacidad fortalecidas		Fortalecer 50 organizaciones sociales de población con discapacidad en espacios y procesos de participación	4	11	20	10	5	50
		Número de organizaciones de nuevas expresiones fortalecidas		Fortalecer 50 organizaciones de nuevas expresiones en espacios y procesos de participación	6	14	15	10	5	50

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Objetivo Estratégico 2016-2020	Iniciativa Estratégica	Indicador PEI		Proyecto de Inversión asociado	Meta proyecto de inversión asociada	Magnitud programada para el cuatrienio					
						2016	2017	2018	2019	2020	Cuatrienio
		Número de campañas de participación para fortalecer el enfoque de derechos			Todas las anteriores	4	4	4	4	4	4
	Consolidar una estrategia de comunicación e información para la participación ciudadana incidente.	"Bogotá Abierta" Consolidada como plataforma digital que promueve la participación ciudadana en el distrito	48 Retos	1089 - Promoción para una participación incidente en el Distrito	Formular 48 Retos sobre las necesidades e intereses que enfrenta la ciudad, en una plataforma digital que promueva la participación ciudadana en el Distrito.	7	13	12	10	6	48
40.000 Registrados:			11.100			3.995	12.500	12.240	165	40.000	
Número de usuarios registrados			34.000			10.017	25.500	25.483	5.000	100.000	
100.000 Participaciones:											
	Consolidar una estrategia de comunicación e información para la participación ciudadana incidente.	Número de Impactos en medios de comunicación y redes sociales	1089 - Promoción para una participación incidente en el Distrito	Lograr 22.174.910 impactos ciudadanos a través de los medios de comunicación con las que cuenta el IDPAC (Redes sociales, emisora, página web y otros medios de comunicación que permitan llegar a la ciudadanía)	3.424.910	5.733.615	5.383.193	5.383.192	2.250.000	22.174.910	
					Número de procesos de promoción de la participación y fortalecimiento a los medios de comunicación comunitaria y alternativa realizados.	0,5	(**) 3.5	0	0	0	4

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Objetivo Estratégico 2016-2020	Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	Proyecto de Inversión asociado	Meta proyecto de inversión asociada	Magnitud programada para el cuatrienio					
					2016	2017	2018	2019	2020	Cuatrienio
	Asesorar técnicamente y acompañar a las instancias de participación en el Distrito	Propuesta de racionalización de instancias y espacios de participación en el DC y las localidades.		Desarrollar una Propuesta de racionalización de instancias y espacios de participación en el distrito capital y las localidades.	1	1	1	1	1	1
		Número de Instancias de participación acompañadas técnicamente		Acompañar técnicamente 100 instancias de participación en el Distrito Capital.	100	100	100	100	100	100

(**) De acuerdo con la ejecución presentada por el proyecto de inversión 1089 para la meta "Realizar cuatro procesos de promoción de la participación y fortalecimiento a los medios de comunicación comunitaria y alternativa en su función de informar" durante la vigencia 2017 ejecutó 3.5 procesos de promoción como ejecución, finalizando de esta manera la meta establecida para el cuatrienio.

Iniciativas Estratégicas GM3

d. Fortalecer a las organizaciones comunales de primer y segundo grado.

El fortalecimiento a las organizaciones comunales de la ciudad se llevará a cabo a partir de una oferta estructurada para lograr la cualificación de las actividades propias de la organización comunal en el marco de la ley y la normatividad vigente. Para llevar a cabo lo anteriormente mencionado la Subdirección de asuntos comunales realizará las siguientes acciones:

- Apoyar a las organizaciones comunales de primer y segundo grado en los temas propios del proceso de elección de dignatarios a las juntas de acción comunal.
- Asesorar de forma técnica las organizaciones comunales en su estructura administrativa, jurídica, organizativa, electoral y financiera. Las asesorías enfatizan en la revisión del cumplimiento de los estatutos, actualización del libro de afiliados y coherencia entre el registro de afiliación y las funciones realizadas en cada comisión.
- Realizar visitas al 50% de las juntas de acción comunal y a las 20 Asojuntas, con el objetivo de fortalecer los temas y procesos puntuales de: administración de recursos, extralimitación e incumplimiento de funciones, conflictos internos, procesos electorales, depuración de libros, manejo y retención de bienes, administración de espacios públicos, registros (autos y apertura de libros), información general, planes integrales por el buen vivir y comisión de convivencia y conciliación, razón por la cual se requiere dar cobertura a la mayor parte posible de esta población en la aplicabilidad de la normatividad comunal.

e. Mejorar el ejercicio de IVC sobre las organizaciones comunales.

Al iniciar la presente administración se identificó que el enfoque utilizado por las administraciones anteriores para el desarrollo del proceso de inspección, vigilancia y control de organizaciones comunales tenía un enfoque reactivo, el cual terminaba privilegiando la apertura de procesos sancionatorios sobre la prevención de los mismos.

Buscando presentar un modelo de IVC ajustado a las necesidades de las organizaciones comunales se desarrollará un enfoque preventivo en la gestión de las organizaciones, que tiene como objetivo el fortalecimiento del movimiento comunal. Dicho enfoque parte de la realización de una intervención estructurada a partir de la información recogida en la Plataforma e Información del Instituto, en la cual se realizará la identificación de características de riesgo en las juntas que permitan establecer alertas tempranas para la identificación y atención a posibles problemas.

Este enfoque preventivo permitirá el establecimiento de planes de trabajo con seguimiento, acciones de capacitación y fortalecimiento, para las juntas que así lo requieran, logrando así una organización comunal fortalecida, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en las mismas y una mayor confianza de la ciudadanía en los barrios donde se encuentran las juntas objeto de las intervenciones.

Como parte de este nuevo enfoque, y vinculado a la EA2 “Fortalecer las herramientas tecnológicas del IDPAC”, en su iniciativa estratégica “Implementación de un Sistema de Información Pública de Participación en el Distrito” se desarrollará el levantamiento de información, diseños, desarrollos, ajustes, pruebas y salida en operación de la Plataforma de Inspección, Vigilancia y Control de Organizaciones Comunales, que permitirá, al Distrito y a la comunidad, contar con información transparente y confiable en tiempo real.

f. Fortalecer la participación de organizaciones regidas por propiedad horizontal

El fortalecimiento de las organizaciones regidas por propiedad horizontal se realizará a través de procesos de asesoría en temas como convivencia, resolución de conflictos, participación en instancias de diálogo y decisión, y relación con el entorno y lo público.

De la misma manera, se llevarán a cabo acciones tendientes al establecimiento y fortalecimiento de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal y el Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, cumpliendo lo dispuesto por el Consejo Distrital en el Acuerdo 652 de 2016.

Para finalizar, y teniendo como punto de partida el mandato incluido en el artículo 97 del Plan de Desarrollo Distrital, se efectuará la elaboración de un diagnóstico, una metodología y la construcción de una hoja de ruta para la adecuada elaboración de la política pública de Participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal del Distrito Capital.

g. Implementar una estrategia de articulación territorial para fortalecer la gestión del IDPAC en los procesos participativos locales.

Para llevar a cabo el fortalecimiento de la gestión del instituto en los territorios, se elaborará una estrategia de articulación territorial que permita la integración de la oferta institucional del IDPAC en el territorio, para así mejorar la oferta de servicios a la comunidad, mejorando los procesos con la comunidad y garantizando un mejor uso de los recursos con que cuenta a nivel local.

Esta estrategia busca también mejorar las acciones de identificación de la demanda de las organizaciones, las comunidades y la ciudadanía a nivel local, para garantizar mejores niveles de respuesta por parte de cada una de las dependencias de manera coordinada.

Como parte de una estrategia que permita diagnosticar, leer y comprender las problemáticas que en torno a la participación surgen desde las localidades, se implementarán puntos de participación del IDPAC a nivel local, los cuales permitirán a los ciudadanos conocer y acercarse a la oferta de participación con la que cuenta el IDPAC además de servir como escenarios de consolidación de la oferta Distrital.

Dichos espacios deben tener las condiciones para un uso efectivo de las tecnologías de la información y la comunicación para que garanticen la entrega real y oportuna de información sobre programas, proyectos y actividades de participación que se desarrollen en el territorio.

En adición a lo anterior, la estrategia dispondrá la elaboración de los diagnósticos locales integrales de participación, que servirán como herramienta para la identificación de problemáticas, dificultades, fortalezas y potencialidades de los ejercicios de participación en la localidad, permitiendo la implementación de acciones que permitan el fortalecimiento de la participación en las localidades a partir de la oferta institucional del IDPAC.

h. Promover la construcción de obras menores, proyectos e iniciativas de carácter social en los barrios del Distrito Capital, con la participación de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales.

De conformidad a lo establecido en el artículo 61 del dicho Acuerdo 645 de 2016¹³ se pondrá en marcha el Modelo de Participación de Organizaciones Sociales, Comunales y Comunitarias “Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas”, el cual busca fortalecer proyectos e iniciativas de la ciudadanía orientadas al desarrollo de obras menores con incidencia social para la transformación de sus entornos y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, mediante proyectos sociales liderados por vecinos y organizaciones sociales.

¹³ Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos"

El modelo citado establece un ciclo de acción que incluye las siguientes fases:

1) Estructuración.

Fase en la cual se publica y comunica a los ciudadanos y organizaciones del territorio el alcance y estructura, términos, condiciones y cronograma dispuesto para el desarrollo del modelo en los territorios.

2) Selección.

Fase en las organizaciones sociales, comunales, comunitarias y líderes harán la postulación de sus proyectos sociales participativos, previo cumplimiento de los requisitos definidos por el IDPAC. Dichos proyectos serán evaluados, clasificados y analizados, para determinar aquellos que son viables para su ejecución en la vigencia.

3) Ejecución.

Fase en la que se desarrollan los proyectos seleccionados en la fase anterior y se despliegan todas las actividades incorporadas en el cronograma propuesto. Esta fase cuenta con el acompañamiento del equipo del IDPAC para garantizar que dichos proyectos se ejecuten completa y oportunamente como fueron aprobados.

4) Control y cierre.

Fase en la que se verifica y controla la finalización de las acciones planteadas en el proyecto o iniciativa por parte de las organizaciones sociales y comunitarias, verificando el cierre documental, técnico, administrativo y jurídico de las gestiones desarrolladas.

5) Sostenibilidad y empoderamiento territorial.

Fase en la cual se implementarán acciones de seguimiento, formación, retroalimentación, acercamiento con la oferta institucional y fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias que garanticen el buen uso, provecho y plan de sostenibilidad del proyecto social participativo en el tiempo; buscando fortalecer la convivencia, la participación y el trabajo comunitario alrededor del mismo. .

Las cuales buscan privilegiar la articulación de los actores barriales con miras al desarrollo social integral y a la vez se proyecten hacia una ciudad moderna comprometida con el bienestar de todas y todos los habitantes. Los proyectos desarrollados bajo el modelo UNO más UNO = TODOS, UNA más UNA = TODAS, tendrán dos componentes: obras menores con incidencia ciudadana y proyectos e iniciativas sociales. De ésta manera se busca dar respuesta a las necesidades de espacio público y de su uso, y a la vez se promueve la ampliación de la participación ciudadana.

- i. Desarrollar procesos de fortalecimiento a las organizaciones de mujeres, LGBTI, jóvenes, grupos étnicos, personas con discapacidad y nuevas expresiones.

Buscando garantizar la efectividad de los procesos de fortalecimiento a las organizaciones sociales se creará una *Ruta de Fortalecimiento* como mecanismo de intervención concertada, planeada y coordinada para el desarrollo de capacidades organizativas a través de una participación que permita la transformación de las problemáticas sociales.

La creación de la Ruta busca aumentar la oferta institucional para los diferentes grupos poblacionales de la ciudad, y las nuevas expresiones ciudadanas como lo son bici-usuarios, animalistas, ambientalistas, migrantes, niños, niñas y adolescentes, barristas, personas mayores, víctimas del conflicto armado, barras futboleras, jóvenes hip hop y población gitana.

Parte fundamental de dicha ruta es la construcción e implementación del aplicativo de Caracterización y Registro de la Organización Social que busca la consolidación de un Sistema de Información que contenga datos actualizados de las organizaciones sociales del distrito que se identifican a partir del trabajo territorial del IDPAC.

Además de la ruta, la Subdirección de Fortalecimiento liderará la realización de campañas de participación las cuales buscan fortalecer el enfoque de derechos en el distrito capital a partir de acciones enfocadas en temas de alto impacto en la ciudad.

- j. Consolidar una estrategia de comunicación e información para la participación ciudadana incidente.

Para el cumplimiento de esta iniciativa estratégica la Subdirección de Promoción de Participación, de la mano de la Oficina Asesora de Comunicaciones, implementará tres componentes:

- 1) **Bogotá Abierta” Consolidada como plataforma digital que promueve la participación ciudadana en el distrito:** Se pondrá en servicio la plataforma Bogotá Abierta, con la cual se busca disponer de una plataforma digital que sirva como herramienta de innovación para la participación. Se propone así la creación de un nuevo espacio virtual que acerque a los ciudadanos y el gobierno distrital en la búsqueda conjunta de soluciones para los principales retos de la ciudad.
- 2) **Impactos en medios de comunicación y redes sociales:** Se buscará garantizar un mayor reconocimiento por parte de la ciudadanía, de las acciones del IDPAC, su portafolio de servicios y su oferta institucional, buscando que más bogotanos conozcan cuál son las propuestas del Instituto para la garantía de derechos, formación para la participación, reconocimiento de la diversidad y fortalecimiento de la organización social lo que se realizará a través de la mejora de las capacidades operativas y de la calidad de los contenidos ofrecidos en los medios institucionales, en las redes sociales y medios de comunicación con los cuales cuenta el instituto (Twitter, Facebook, emisora, página web, otros). mencionados.

3) **Procesos de promoción de la participación y fortalecimiento a los medios de comunicación comunitaria y alternativa realizados:** Se llevará a cabo el fortalecimiento de los medios de comunicación comunitaria y alternativa en su función de informar y promover el derecho a la participación a través del desarrollo de acciones dirigidas a la formación, actualización y cualificación de capacidades para el desarrollo de sus actividades. De la misma forma se realizará un proceso de caracterización, sistematización y georreferenciación para contar con información actualizada sobre los medios comunitarios y alternativos del distrito.

k. Asesorar técnicamente y acompañar a las instancias de participación en el Distrito.

La asesoría y acompañamiento técnico de las instancias de participación del distrito capital se desarrollará a partir de la elaboración de una propuesta de racionalización de instancias y espacios de participación en el distrito capital y las localidades, que tiene como objeto mejorar la eficacia y eficiencia de la actuación de los sectores de la administración a nivel local, mientras se fortalece la participación de las comunidades facilitando la inclusión de las demandas y las decisiones de las comunidades.

Esta propuesta busca que la ciudadanía cuente con unas instancias de participación y coordinación dialogantes entre sí, organizadas en aras de dar solución a los problemas de nivel local, construyendo diálogos de manera más eficiente con los escenarios de participación de la ciudadanía para dar respuesta a los asuntos públicos de mayor relevancia en las localidades.

Por otro lado, se llevará a cabo el acompañamiento técnico a 100 instancias de participación en el Distrito Capital, a través del cual se busca dotar a las instancias de participación de las localidades de herramientas para su cualificación que permitan el desarrollo de las actividades propias de las instancias, en el marco de los ciclos de la política pública y sus roles para las mismas, cumpliendo con las disposiciones de la Política Pública de Participación Incidente y el Sistema Distrital de Participación Ciudadana¹⁴.

Para tal fin el IDPAC ha definido una hoja de ruta para el fortalecimiento de las mismas, la cual se describe a continuación:

- **Proceso de Caracterización y Maduración de Instancias**

Al llegar a la entidad, se encontró que no existía una mirada integral sobre las Instancias Territoriales y Distritales de la ciudad ni un plan adecuado para fortalecer las mismas y lograr mayor

¹⁴ Decretos 503 de 2011 y 448 de 2007 respectivamente.

representatividad, trascendencia y legitimidad. El IDPAC era una simple secretaría técnica de decenas de éstas, sin una mirada estratégica de su rol ni del de las mismas, sobre los territorios y grupos en la ciudad.

Frente a esto, el IDPAC ha definido una hoja de ruta que representa un ciclo multidimensional, en el cual las Instancias Territoriales y Distritales pueden encontrar un proceso integral para su fortalecimiento:

CARACTERIZACIÓN: Este proceso permite conocer, identificar y establecer la población objeto de intervención en cada localidad, su reglamentación y necesidades. Da la misma forma, conocer las variables que componen el desarrollo de cada una de las instancias y brinda los elementos indispensables para la toma de decisiones en términos de la intervención que puede ofrecer el IDPAC considerando cada caso de acuerdo a sus especificidades, estableciendo así la ruta adecuada de intervención con el fin de fortalecerlas.

El proceso de caracterización es una forma de acercamiento a las realidades de cada una de las instancias, razón por la cual se convierte en un proceso continuo; así las cosas, la caracterización de instancias se convierte en una poderosa herramienta que permite establecer el estado en el cual se encuentra cada una de éstas, teniendo en cuenta diferentes aspectos, de los cuales derivan acciones como apoyo para la elaboración de planes de acción, procesos de formación, realización de diálogos en doble vía y ejercicios de rendición de cuentas.

MADURACIÓN: El cual permite hacer el seguimiento a una Instancia en todas las fases de su implementación, y mejorar sus procesos y habilidades, de acuerdo con los siguientes ciclos:

1. *Creación:* durante esta etapa el Instituto adelanta las actividades como:
 - a. Análisis técnico y normativo, fundamentado en la legislación vigente respecto a la participación o en una política pública para la creación de una instancia de participación.
 - b. Desarrollo de procesos de electorales de instancias de participación.
 - c. Participación en los procesos de conformación de las instancias de participación

2. *Estructuración:* durante esta fase se ha considerado técnicamente que los esfuerzos del IDPAC deben estar enfocados hacia el asesoramiento y asistencia técnica en cuanto a la construcción de instrumentos de gestión:
 - a. Formulación de plan de acción.
 - b. Definición de responsabilidades de la estructura de funcionamiento.
 - c. Elaboración de reglamento interno.

- d. Identificación, entendimiento y apropiación de los contextos que determinan y/o dinamizan los procesos de trabajo conjunto con distintos actores locales o distritales.

En esta etapa también se contemplan actividades encaminadas a la capacitación normativa de las instancias en los siguientes temas:

- a. Ley Estatutaria 1757 de 2015.
 - b. Decreto Distrital 503 de 2011 (Política Pública de Participación Incidente).
 - c. Decreto 448 de 2007 (Sistema Distrital de Participación).
3. *Consolidación*: en esta fase resulta necesario que las actividades del Instituto estén centradas en tres aspectos fundamentales:

3.1 Definición de estrategia de incidencia:

- a. Construcción de estrategia de incidencia. (Se trata de hacer visible la instancia, mediante acciones estratégicas dirigidas a las poblaciones representadas en la instancia)
- b. Identificación de actores clave y de escenarios significativos de incidencia.
- c. Identificación de técnicas de comunicación para la incidencia.

3.2 Desarrollo de procesos de control social:

- a. Formación en Ley 850 de 2003.

3.3 Formación para la participación:

- a. Acuerdo 12 de 1994
- b. Acuerdo 13 de 2000
- c. Profundización en los temas de capacitación normativa (Ley Estatutaria 1757 de 2015, Decreto Distrital 503 de 2011 y Decreto 448 de 2007)

EA1. Adecuar y mantener el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC

Por medio de esta iniciativa, el Instituto busca armonizar elementos comunes a los diferentes sistemas de gestión existentes, con el propósito de lograr una gestión eficiente, eficaz y efectiva, mediante la alineación de la planeación institucional con la naturaleza, funciones y competencias de la Entidad.

El objetivo se desarrolla por medio de tres iniciativas estratégicas, que se pueden observar en el siguiente cuadro igualmente se relacionan sus metas e indicadores.

Objetivo Estratégico 2016-2020	Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	Proyecto de Inversión asociado	Meta proyecto de inversión asociada	Magnitud programada para el cuatrienio					
					2016	2017	2018	2019	2020	Cuatrienio
EA1 Adecuar y mantener el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC	Modernizar la gestión documental y de archivo de la Entidad	% de avance en la implementación de un Sistema Integral de Gestión documental y administración de archivos	1080 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional	Implementar un Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo	4%	26.10%	28.9%	25%	16%	100%
	Fortalecer los Subsistemas de Gestión del SIG	% de implementación de los Subsistemas que integran el SIG, de acuerdo con la Norma Técnica Distrital		Sostener en el 100% el Sistema Integrado de Gestión - SIG	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Fortalecer el modelo de atención al ciudadano, de acuerdo con la Política Distrital	% de fortalecimiento del modelo de atención al ciudadano del IDPAC con la Política Distrital		Integrar el modelo de atención al ciudadano, de acuerdo con la política distrital	5%	22.32%	32.68%	30%	10%	100%

(*) Conforme al Decreto 1499 de 2017 de la Presidencia de la República “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, el IDPAC en el ejercicio de sus funciones procede a realizar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a partir del segundo semestre de la vigencia 2018. Para las vigencias posteriores se proyecta el incremento del porcentaje de implementación del MIPG conforme el avance en la norma.

EA2 Fortalecer las herramientas tecnológicas del IDPAC

Esta iniciativa pretende modernizar las herramientas tecnológicas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, lo que implica la Adquisición de Sistemas de Información e infraestructura tecnológica para mejorar la gestión administrativa y proveer a la ciudadanía en general datos en tiempo real sobre la participación en el Distrito

El objetivo se alcanzará, por medio del cumplimiento de tres iniciativas estratégicas que se pueden observar en el siguiente cuadro, donde también se encuentran sus metas e indicadores.

Objetivo Estratégico 2016-2020	Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	Proyecto de Inversión asociado	Meta proyecto de inversión asociada	Magnitud programada para el cuatrienio					
					2016	2017	2018	2019	2020	Cuatrienio
EA2 Fortalecer las herramientas tecnológicas del IDPAC.	Implementación de un Sistema de Monitoreo Integral a los procesos y a la planeación de la Entidad.	(*) % de avance en la implementación del sistema de monitoreo integral.	1193 - Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC.	Implementar en un 100% el Sistema de Información Integral y soporte a los procesos estratégicos, de apoyo y evaluación	5%	35%	70%	90%	100%	100%

Objetivo Estratégico 2016-2020	Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	Proyecto de Inversión asociado	Meta proyecto de inversión asociada	Magnitud programada para el cuatrienio					
					2016	2017	2018	2019	2020	Cuatrienio
	Adecuación de las redes, hardware y software de la Entidad.	% de adecuación de las redes, hardware y software de la Entidad.		Adecuar en un 100% las redes y hardware de acuerdo a las necesidades del IDPAC.	15%	35%	70%	90%	100%	100%
EA2 Fortalecer las herramientas tecnológicas del IDPAC.	Implementación de un Sistema de Información Pública de Participación en el Distrito	(*) % de implementación del Sistema	1193 - Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC.	N/A	5%	35%	70%	90%	100%	100%

(*) La meta del proyecto de inversión 1193: Implementar en un 100 por ciento el plan de gestión del cambio al interior de la entidad, alimenta las iniciativas estratégicas asociadas a los sistemas de información (Implementación de un Sistema de Monitoreo Integral a los procesos y a la planeación de la Entidad e Implementación de un Sistema de Información Pública de Participación en el Distrito), toda vez que para su adecuada ejecución, se hace necesario realizar procesos estructurados que promuevan la adaptación al cambio en el instituto, dirigidos al talento humano, para su aprendizaje y adecuada aplicación de los nuevos sistemas adquiridos.

RI1. Fortalecer la capacidad operativa del IDPAC

Con el cumplimiento de este Objetivo Estratégico, el IDPAC busca mejorar la infraestructura física de la Entidad e implementar mejoras administrativas a la gestión del Instituto.

Se logrará el objetivo planteado, a través del cumplimiento de las siguientes dos iniciativas estratégicas que se pueden observar en el tablero de control que se detalla a continuación, en donde también se encuentran sus metas e indicadores.

Objetivo Estratégico o 2016-2020	Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	Proyecto de Inversión asociado	Meta proyecto de inversión asociada	Magnitud programada para el cuatrienio					
					2016	2017	2018	2019	2020	Cuatrienio
RI1 Fortalecer la capacidad operativa del IDPAC	Mejoramiento de la infraestructura física del IDPAC	% de ejecución del mejoramiento de la infraestructura de la Entidad (Sede B, Casa Barrios Unidos, nueva sede)	1080 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional	Mantener 20 puntos de participación IDPAC con una infraestructura adecuada	50%	40%	10%	0%	0%	100%
	Implementación de mejoras administrativas en la gestión del IDPAC	% de mejoras administrativas implementadas		Mejorar 100 por ciento las herramientas administrativas del IDPAC	5%	30%	30%	30%	5%	100%
		% de fortalecimiento de la capacidad operativa en los		Fortalecer 100 % la capacidad operativa en	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Objetivo Estratégico o 2016-2020	Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	Proyecto de Inversión asociado	Meta proyecto de inversión asociada	Magnitud programada para el cuatrienio					
					2016	2017	2018	2019	2020	Cuatrienio
		procesos estratégicos y de apoyo		los procesos estratégicos y de apoyo						

5.3 Proyectos de Inversión

Los proyectos de inversión en el IDPAC se constituyen en los apalancadores de las estrategias institucionales, al ser su fuente de financiamiento. Dicha relación, puede observarse en el tablero de control, herramienta donde se identifican los proyectos asociados a cada iniciativa estratégica.

El IDPAC cuenta con seis (6) proyectos de inversión que forman parte del eje estratégico IV. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia:



Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – Planeación Estratégica.

5.4 Plan de Acción Anual

Es la programación anual de las actividades que va a desarrollar en la vigencia cada proceso de la Entidad, el cual debe también estar articulado con el Plan Estratégico Sectorial e Institucional; el mismo tiene dos componentes:

- **Estratégico:** contiene las actividades que aportan al cumplimiento de las metas anuales del Plan Estratégico Institucional y que en su mayoría están ligadas a los proyectos de inversión.
- **Operativo:** se denomina “otras acciones” en el formato de formulación del plan y contiene aquellas que le aportan un valor agregado a las funciones que normalmente desarrollan las dependencias. Frente a esto se debe tener en cuenta que no es recomendable incluir las actividades recurrentes, toda vez que las mismas están plasmadas en los procesos y procedimientos.

Se resalta que la Oficina Asesora de Planeación anualmente dará los lineamientos para la formulación de este Plan.

5.5. Procesos del IDPAC

Por medio de la resolución 242 de 2016, el IDPAC realizó la actualización de su mapa de procesos, el cual representa la interacción de los procesos estratégicos y misionales, soportados por los procesos de apoyo. En su conjunto son el sistema de gestión que transforma las entradas en productos y servicios y se constituyen en un elemento a tener en cuenta dentro de la planeación de la Entidad.

5.5 Política del Sistema Integrado de Gestión

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal trabaja articuladamente para garantizar la participación ciudadana en el Distrito Capital mediante acciones de fortalecimiento, formación y promoción, buscando la satisfacción de sus usuarios y partes interesadas, cumpliendo los requisitos legales y organizacionales suscritos frente al Sistema Integrado de Gestión. Por esto se compromete a:

1. Generar un servicio de calidad y oportunidad que satisfaga las necesidades de los ciudadanos del Distrito Capital, las organizaciones sociales y comunales mediante acciones formación, promoción y fortalecimiento
2. Resolver las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes presentadas por las partes interesadas.
3. Administrar y conservar los documentos de archivos producidos en el ejercicio de su gestión y preservar la memoria institucional.

4. Proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información de la entidad.
5. Prevenir la contaminación y/o promover la mitigación y/o compensación de los impactos ambientales derivados de las actividades propias de la entidad.
6. Identificar y prevenir las condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y seguridad del personal de la entidad, para garantizar un ambiente de trabajo adecuado.
7. Establecer la Administración del Riesgo en los procesos de la entidad, a través de las etapas de identificación, análisis, valoración y manejo de los posibles riesgos, con el fin de evitar o mitigar los efectos y consecuencias por su ocurrencia.
8. Promover un ambiente de responsabilidad social y fortalecer el desarrollo de nuestro personal, la participación de los usuarios y partes interesadas, destinando los recursos necesarios para consolidar nuestra cultura de mejoramiento continuo y la sostenibilidad de nuestro SIG.

6. CONTROL DE LA GESTIÓN

Los resultados de la ejecución del Plan Estratégico y los Planes de Acción de cada vigencia son responsabilidad de cada líder de proceso (autocontrol), su cumplimiento depende del trabajo en equipo, el cual es medido desde la gestión realizada para alcanzar las metas de las iniciativas, los objetivos estratégicos, las actividades y acciones contenidas en estas herramientas.

Desde la Oficina Asesora de Planeación se realiza el monitoreo a los mismos a través de los avances reportados por las diferentes dependencias de la Entidad, en los indicadores que componen el tablero de control, así como de las actividades y tareas del Plan de Acción.

Por su parte, Control Interno realiza la evaluación de su cumplimiento conforme a lo programado en el Plan de Auditoría.

NOTA:

La metodología para la formulación y seguimiento a los planes institucionales

La metodología para la formulación y seguimiento a los planes institucionales se encuentra descrita en el procedimiento adoptado por la Entidad para tal fin, en dicho documento se establecen las actividades, responsables, tiempos, evidencias y controles a tener en cuenta en este proceso, el mismo se inicia con el diagnóstico de la entidad y finaliza con la revisión del seguimiento realizado a la ejecución del Plan de Acción y al desempeño organizacional a través de los indicadores de gestión del cuadro de mando integral.

La metodología para la formulación, inscripción, registro y actualización proyectos de inversión

La metodología para la formulación, inscripción, registro y actualización proyectos de inversión se encuentra descrita en el procedimiento IDPAC-PE-PR-05. En dicho documento se establecen las actividades, responsables, tiempos, evidencias y controles a tener en cuenta en este proceso, el mismo iniciando con la socialización de los lineamientos del Gobierno Distrital e identificación de los compromisos de la Entidad frente a las metas del Plan de Desarrollo Distrital y finaliza con el registro de la actualización dentro de los planes de acción de los proyectos de inversión.

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento IDPAC-PE-PR-05 las actualizaciones a indicadores y metas del Plan Estratégico Institucional se deben realizar a través de correo electrónico del Gerente de Proyecto de Inversión, dirigido a la Oficina Asesora de Planeación, acompañado de la justificación y del formato IDPAC-PE-FT-14 Plan de Acción por dependencia.

Las modificaciones deben guardar coherencia con el objetivo, producto y actividades programadas en el proyecto de inversión. En los casos que sea necesario la Oficina Asesora de Planeación, deberá consultar modificaciones a la Secretaría Distrital de Planeación

Una vez revisado y con aval de la Oficina Asesora de Planeación, la Gerencia del Proyecto de Inversión deberá remitir la actualización correspondiente en la Ficha de Formulación del Proyecto de Inversión para que, de esta manera, se procedan a efectuar los ajustes solicitados en la herramienta tecnológica del Distrito y en los casos que aplique, en el Plan Estratégico Institucional.